

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución de 4 de febrero de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la Resolución de adjudicación de fecha 2 de febrero de 2009, relativa al expediente 50-EI-39.7/2006 "Enajenación mediante subasta de plazas de garaje libres propiedad del Instituto de la Vivienda de Madrid".

De conformidad con lo que establece el artículo 83 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio) y demás disposiciones de aplicación,

DISPONGO

Adjudicar mediante subasta las plazas de garaje correspondientes a la promoción "Ventilla B4", sita en la calle Álvarez, número 13, según Anexo adjunto, en el que se relacionan individualmente adjudicatario, plaza de garaje, ubicación y precio sin IVA, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, de fecha 28 de enero de 2009, por ser los licitadores que han presentado las ofertas más ventajosas, entendiéndose por esta la que contiene un precio superior a satisfacer por cada inmueble, conforme establece el Pliego de Condiciones Particulares.

Se autoriza la devolución de la garantía presentada por los licitadores que no han resultado adjudicatarios o han renunciado a las plazas que le fueron adjudicadas.

ANEXO

REF.^a 9022.1.7. PROMOCIÓN: "VENTILLA B4"

Calle Álvarez, número 13

Tipo: 14.160 euros

ADJUDICATARIO	Nº TOTAL DE PLAZAS	PLAZA ADJUDICADA						PRECIO POR PLAZA
		1	2	3	4	5	6	
ANGEL MARÍN IRANZO	1	75						14.760,00 €
LA PAÑUELA SAJOHI, S.L.	6	76	43	49	52	54	55	14.602,00 €
BORJA MORENO MARTÍN	1	56						14.600,00 €

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de ello podrá, potestativamente, interponer en el plazo de un mes recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución que se publica, conforme a lo que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de febrero de 2009.—El Gerente del IVIMA, José Antonio Martínez Páramo.

(03/5.845/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución de 4 de febrero de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la Resolución de adjudicación de fecha 2 de febrero de 2009, relativa al expediente 50-EI-39.7/2006 "Enajenación mediante subasta de plazas de garaje libres propiedad del Instituto de la Vivienda de Madrid".

De conformidad con lo que establece el artículo 83 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio) y demás disposiciones de aplicación,

DISPONGO

Adjudicar mediante subasta las plazas de garaje correspondientes a la promoción "Ventilla B22, B23, B26", sita en las calles San Benito, número 13; y Emilia, número 26, según Anexo adjunto, en el que se relacionan individualmente adjudicatario, plaza de garaje, ubicación y precio sin IVA, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, de fecha 28 de enero de 2009, por ser los licitadores que han presentado las ofertas más ventajosas, entendiéndose por esta la que contiene un precio superior a satisfacer por cada inmueble, conforme establece el Pliego de Condiciones Particulares.

Se autoriza la devolución de la garantía presentada por los licitadores que no han resultado adjudicatarios o han renunciado a las plazas que le fueron adjudicadas.

ANEXO

REF.^a 9023.1.9. PROMOCIÓN: "VENTILLA B22, B23, B26"

Calles San Benito, número 43, y Emilia, número 26

Tipo: 14.160 euros

ADJUDICATARIO	Nº TOTAL DE PLAZAS	PLAZA ADJUDICADA						PRECIO POR PLAZA
		1	2	3	4	5	6	
DOROTE HERNÁNDEZ LOSADA	1	191 S2						14.900,00 €
JOSÉ MARÍA SEVERIANO PEÑA	1	225 S3						14.600,00 €
JUAN IGNACIO MARTÍN BUSTILLOS	4	193 S2	194 S2	195 S2	196 S2			14.600,00 €
MARÍA CONSUELO REVILLA DE LUCAS	1	181 S2						14.300,00 €

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de ello podrá, potestativamente, interponer en el plazo de un mes recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución que se publica, conforme a lo que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de febrero de 2009.—El Gerente del IVIMA, José Antonio Martínez Páramo.

(03/5.848/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución de 4 de febrero de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la Resolución de adjudicación de fecha 2 de febrero de 2009, relativa al expediente 50-EI-39.7/2006 "Enajenación mediante subasta de plazas de garaje libres propiedad del Instituto de la Vivienda de Madrid".

De conformidad con lo que establece el artículo 83 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio) y demás disposiciones de aplicación,

DISPONGO

Adjudicar mediante subasta las plazas de garaje correspondientes a la promoción "La Rinconada", sita en la calle Nuestra Señora del Pilar, número 14, según Anexo adjunto, en el que se relacionan in-